MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha:	Vélez Santander, 10 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	10:30 Horas	**Hora finalización**	12:00 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

ACTA 024 AFINA – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA TERCERA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 004-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Verificación de observaciones y/o documentos subsanados en respuesta al segundo informe de evaluación por la propuesta de tercer menor valor presentada.
3. Verificación Jefe del Área Administrativa.
4. Consideraciones y conclusiones.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En la oficina del Grupo de Contratos se encuentra el señor Intendente FROILÁN SÁENZ RODRIGUEZ Jefe Grupo de Contratos ESVEL, el señor Intendente FREDY JAVIER QUINTERO LOPEZ Analista de Contratos ESVEL, el señor Intendente ALEXANDER ROJAS HERRERA Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E), el señor Intendente EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA Jefe Grupo de Telemática ESVEL, con el fin de realizar la TERCERA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de contratación PN ESVEL MIC 004-2021 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

2. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA.

Se realizo la verificación de los documentos exigidos en la invitación del proceso PN ESVEL MIC 004-2021 a las propuestas de tercer y cuarto menor valor presentadas, correspondiente a los oferentes **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3** y **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901190279-1**, para lo cual se emitió el informe de evaluación mediante Acta No. 023 AFINA-GRUCO 2.25 de fecha 08/03/2021, la cual fue publicada en el SECOP II y se dio traslado a los proponentes para subsanar documentos y/o presentar observaciones al informe de evaluación.

ACTA 024 AFINA – GRUCO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA TERCERA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 004-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se verificó a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, evidenciando que durante el periodo de tiempo otorgado para el traslado de la evaluación de las propuestas y subsanación de documentos habilitantes, los oferentes **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3** y **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901190279-1**, presentaron documentos subsanables en respuesta al informe de evaluación publicado en el SECOP II. De igual forma se recibió una observación al segundo informe de evaluación.

2.1. Por lo anterior se procede a dar respuesta a la observación presentada por el oferente **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3** al informe de evaluación inicial la cual enuncia:

"Hemos observado el informe de evaluación publicado el día 8/03/2021 3:11:05 PM en el SECOP 2, sobre el cual presentamos las siguientes observaciones y subsanaciones, haciendo uso y ejercicio del derecho al debido proceso y contradicción, de tal manera que la **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ** nos otorgue calificación de HABIL en todos los aspectos.

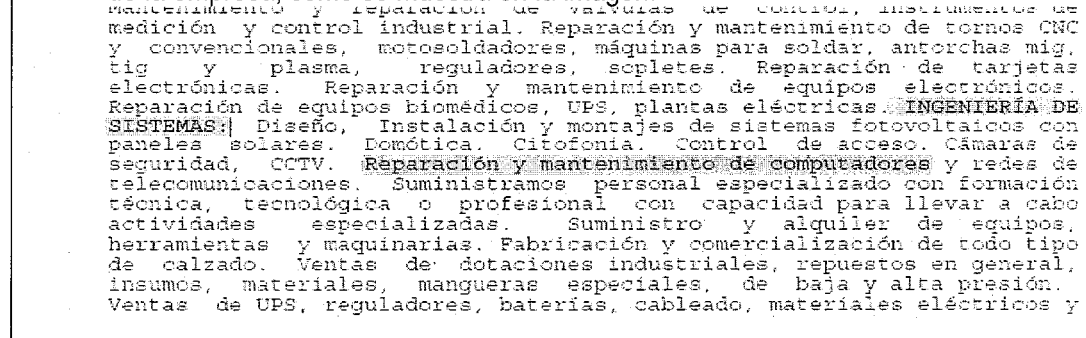
Cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes:

b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2020 o 2021. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá entregar Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	**NO CUMPLE**

- El Certificado de Existencia y Representación Legal presentado NO CUMPLE, ya que las actividades y objeto social inscritas en el mismo, no lo facultan para desarrollar la actividad del objeto del presente proceso de contratación.

A continuación, nos permitiremos hacer referenciar dos (2) puntos señalados en el objeto social presentado por la empresa para demostrar el cumplimiento del requisito solicitado

1) En la página tres (3) de la cámara de comercio, donde se hace la declaración del objeto social de la empresa, como se muestra en la imagen.

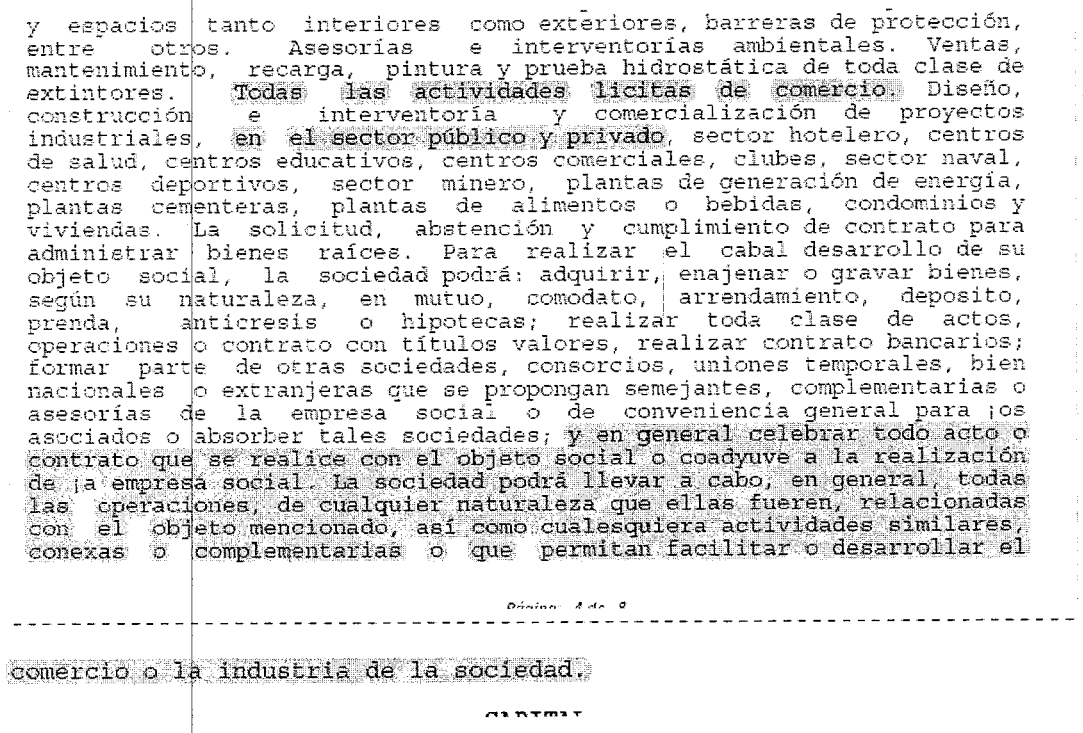


mantenimiento y reparación de válvulas de control, instrumentos de medición y control industrial. Reparación y mantenimiento de tornos CNC y convencionales, motosoldadores, máquinas para soldar, antorchas mig, tig y plasma, reguladores, sopletes. Reparación de tarjetas electrónicas. Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos. Reparación de equipos biomédicos, UPS, plantas eléctricas. INGENIERÍA DE SISTEMAS: Diseño, Instalación y montajes de sistemas fotovoltaicos con paneles solares. Domótica. Citofonía. Control de acceso. Cámaras de seguridad, CCTV. Reparación y mantenimiento de computadores y redes de telecomunicaciones. Suministramos personal especializado con formación técnica, tecnológica o profesional con capacidad para llevar a cabo actividades especializadas. Suministro y alquiler de equipos, herramientas y maquinarias. Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado. Ventas de dotaciones industriales, repuestos en general, insumos, materiales, mangueras especiales, de baja y alta presión. Ventas de UPS, reguladores, baterías, cableado, materiales eléctricos y

Página: 3 de 8

Se puede apreciar que dentro del objeto social de la empresa se encuentra también enmarcada la **ingeniería de sistemas** la cual puede comprender un rango tan extenso como las necesidades que puede o podría llegar a tener un cliente, mediante el uso o implementación de métodos y sistemas complejos, pero más concretamente, solicito cordialmente al comité evaluador observar que dentro de la descripción mencionada de la ingeniería de sistemas, se encuentra la **reparación y mantenimiento de computadores,** los cuales como es de conocimiento común y público consta tanto de hardware como de software, en el caso concreto competente para el presente proceso de selección, se está solicitando un software para el funcionamiento deseado los equipos, de aquí que al aplicar el concepto de ingeniería de sistemas, la correcta solución es el suministro de la herramienta solicitada (LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS).

2) Para ratificar la concordancia del objeto social de la empresa, en la página cuatro (4) y cinco (5) de la cámara de comercio, adicionalmente se muestra en las imágenes.



y espacios tanto interiores como exteriores, barreras de protección, entre otros. Asesorías e interventorías ambientales. Ventas, mantenimiento, recarga, pintura y prueba hidrostática de toda clase de extintores. Todas las actividades licitas de comercio. Diseño, construcción e interventoría y comercialización de proyectos industriales, en el sector público y privado, sector hotelero, centros de salud, centros educativos, centros comerciales, clubes, sector naval, centros deportivos, sector minero, plantas de generación de energía, plantas cementeras, plantas de alimentos o bebidas, condominios y viviendas. La solicitud, abstención y cumplimiento de contrato para administrar bienes raíces. Para realizar el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipotecas; realizar toda clase de actos, operaciones o contrato con títulos valores, realizar contrato bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras que se propongan semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el

Página 4 de 8

comercio o la industria de la sociedad.

Como se ve resaltado, el objeto social de la empresa habilita a PROSERMAN S.A.S para realizar todas las actividades licitas del comercio, tanto en el sector público como el privado, de igual manera dice el siguiente párrafo como esta señalado en la imagen, "la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, ASI COMO ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS.", de aquí que el suministro de software pertenece a actividades licitas tanto en el sector público como privado y son complementarias del área de mantenimiento y reparación de computadores

Se le informa al comité evaluador que los requerimientos realizados en el informe de evaluación 2

- No anexó el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa.**
- No anexó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa.**
- No presentó el FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.
- No presentó el FORMULARIO No. 5 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES adjunto en la invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**.
- No presentó el FORMULARIO No. 7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES de acuerdo al formato establecido en la invitación y el anexado tiene fecha anterior a la publicación de la invitación.
- No presentó el FORMULARIO No. 4 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO: No anexó las certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos y/o acta de liquidación, que le permitan cumplir con este requisito.

Se entregarán en conjunto con el presente documento, para cumplir con los requisitos habilitantes, por lo que como se menciono anteriormente se le solicita al comité evaluador nos sea otorgada la calificación de habilitado en todos los aspectos, adicionalmente manifestamos que nos encontramos disponibles para ofrecer cualquier sustentación posteriormente requerida.

2.2. De acuerdo a lo anterior, se procede a la verificación y evaluación de los documentos subsanados por el oferente **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3**, así:

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

	DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2020 o 2021. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá entregar Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	**CUMPLE**
b)	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa y del representante legal**, los cuáles serán verificados por la Policía Nacional.	**CUMPLE**
c)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa y del representante legal**, los cuáles serán verificados por la Policía Nacional.	**CUMPLE**

d)	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Diligenciar Formulario No. 2 adjunto y anexar la Certificación Bancaria de la cuenta).	**CUMPLE**
e)	Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.	**CUMPLE**
f)	Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE**

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Se realiza la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación PN ESVEL MIC 004-2021 por parte del señor Intendente EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA Jefe Grupo de Telemática ESVEL, así:

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
4	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA** Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá: • Diligenciar el **Formulario No 4**, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad. • A través del diligenciamiento del presente ítem certifica que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.	**CUMPLE**	
	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas y/o particulares, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos y/o acta de liquidación.	**CUMPLE**	

2.3. OBSERVACIONES

El oferente **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3, CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA, CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS y ADICIONALES DE CALIFICACION establecidas en la Invitación PN ESVEL MIC 004–2021.

3. VERIFICACIÓN JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Acto seguido el Jefe Grupo de Contratos le informa el resultado de las evaluaciones realizadas y plasmadas en la presente acta al señor Capitán NELSON DARIO CARRERO MORENO Jefe del Área Administrativa, quien procede a verificar la evaluación realizada por parte del Grupo de Contratos y el grupo encargado de evaluar la parte técnica y jurídica, soportado en las condiciones de la invitación publicada en el SECOP II, encontrando que la misma ha sido practicada ciñéndose exclusivamente a la necesidad de la administración de manera objetiva y que la evaluación demuestra que la propuesta presentada por el oferente **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones exigidas para el proceso.

4. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Que, revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal.

En tal virtud y observando que la propuesta presentada por el oferente **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. NIT. 901210128-3, CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, OFERTA ECONÓMICA, CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS y ADICIONALES DE CALIFICACION exigidas dentro de la invitación pública, ceñidos a la selección objetiva y la relación costo beneficio, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación realizada y su respectiva verificación y análisis por parte del Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Escuela, a los documentos que hacen parte del proceso radicado PN ESVEL 004–2021 y teniendo en cuenta que la Administración ha dado cumplimiento a los principios de la contratación estatal, en especial al de publicidad siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza. modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se procede a informar al señor Ordenador del Gasto de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", la publicación de los resultados de la evaluación y recomendar la adjudicación del presente proceso al oferente antes mencionado, por el valor de la oferta económica presentada el cual corresponde a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 7.800.000) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA** de acuerdo a lo establecido en la Ley 1819 de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

ACTA 024 AFINA – GRUCO – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA TERCERA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 004-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar comunicación oficial al señor del Ordenador del Gasto para presentar el resultado de la evaluación y publicación en el SECOP II.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	10/03/2021
2. Realización Contrato.	Jefe Grupo de Contratos ESVEL	A partir del 11/03/2021

IT. FROILÁN SÁENZ RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Contratos ESVEL

CT. NELSON DARIO CARRERO MORENO
Jefe Área Administrativa ESVEL

Anexo: Uno (listado en un folio)

Elaborado por: IT. Froilán Sáenz Rodriguez
Jefe Grupo de Contratos ESVEL
Revisado por: CT. Nelson Dario Carrero Moreno
Jefe Área Administrativa ESVEL
Fecha de elaboración: 10/03/2021
Ubicación: C:\RESPALDO ADQUSICIONES\CONTRATOS 2021\MINIMAS CUANTIAS\PN ESVEL MIC 004-2021 ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Fecha:	Vélez Santander, 10 de marzo de 2021		
Hora de inicio:	10:30 Horas	**Hora finalización**	12:00 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos, Área Administrativa y Financiera ESVEL.		

ACTA 024 AFINA – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE TRABAJO PARA REALIZAR LA TERCERA EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANADOS EN RESPUESTA AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN POR LA PROPUESTA DE TERCER MENOR VALOR PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN ESVEL MIC 004-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	Edwin L. Romero	TELEM	edwin.rmrgl@correo	91.110.060	3132623209	
IT	FREDY QUINTERO LOPEZ	GRUCO	FREDY.QUINTERO1072	91.531.072	3143361152	
IT.	Alexander Rojas Herrera	ASJUD	alexander.rojas1079	91.521.879	3123566958	

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA